

□

# Nueva Ley Orgánica para un gobierno democrático

SEPTIEMBRE 18, 2018 | MIGUEL CASILLAS

ensar el gobierno de la Universidad en el marco de la renovación de la Ley Orgánica es una oportunidad para diseñar una fórmula democrática de gestión que favorezca la participación de los universitarios y su corresponsabilidad en la conducción institucional.

Es necesario renovar el gobierno institucional porque está agotada la forma de designar al Rector, porque no funcionó la experiencia de tener una Junta de Gobierno y hay una exigencia para democratizar el gobierno de la Universidad. Por otro lado es necesario impulsar un nuevo diseño institucional que favorezca la descentralización y el fortalecimiento académico de las regiones. Necesitamos mayor eficiencia en la gestión, modernización de procedimientos y trámites, y avances en procesos gobierno electrónico. El gobierno debe sostenerse en un equilibrio de contrapesos entre órganos individuales y órganos colegiados. Requerimos ser más eficientes en la gestión y reducir el peso burocrático.

Aquí proponemos un esquema que supone un avance a la descentralización y el fortalecimiento de las Regiones con recursos institucionales para su operación autónoma. Proponemos asumir una organización multicampus donde es fundamental el papel de coordinación de la Rectoría General y del Consejo Universitario General.

El gobierno debe orientarse por ciertos principios generales como la colegialidad en las decisiones; la cogestión entre estudiantes y profesores; reglas democráticas para la elección de representantes y la toma de decisiones; respeto a las minorías.

La gestión debe orientarse por la transparencia, la rendición de cuentas, y una contraloría social autónoma. La administración debe ser eficaz y eficiente, al servicio del proyecto académico de la Universidad

## Sobre los órganos personales

Proponemos desde una perspectiva no discriminatoria la ampliación de criterios para poder aspirar a ser autoridad universitaria eliminando los requisitos de edad y de grado académico.

El principio de no reelección para todas las autoridades es indispensable para romper con la visión imperial del gobierno universitario, para dinamizar a la Institución y para ser congruentes con este referente básico de la República.

Proponemos conservar el periodo rectoral de 4 años establecido en la Ley actual.

Para garantizar una amplia legitimidad el Consejo Universitario General (CUG) debería elegir al Rector General con mayoría calificada (75% de los votos de sus integrantes), de entre una lista de aspirantes que hayan cumplido los requisitos de la convocatoria. Lo mismo sucede en el caso de los Consejos Universitario Regionales y la elección del Vicerrector. A los Secretarios Académicos y de Administración y a los Directores generales y regionales los debería elegir el Rector General (o el Vicerrector en su caso) y solicitar al CUG o al CUR según sea el caso, su ratificación por votación económica. A los Directores de entidad académica los debería elegir la Junta Académica con mayoría calificada.

Debemos eliminar los llamados acuerdos del rector que han venido funcionando como edictos reales.

Con el propósito de fortalecer el proyecto académico de la Institución, de avanzar en la desburocratización y en la simplificación administrativa proponemos ampliar las competencias de la Secretaría Académica, trasladando a su ámbito de acción a la Dirección general de tecnologías de la información y a la dirección de Vinculación. Proponemos eliminar la actual Secretaría de Desarrollo Institucional.

Sobre los órganos colegiados

Los órganos colegiados deben ser espacios de gobierno legítimos, con una integración amplia, que recoja la diversidad universitaria; con elección democrática de los representantes; intensa vida parlamentaria, libre deliberación de las ideas, amplia discusión y análisis, resoluciones por consenso; comisiones de trabajo.

Debemos eliminar la figura de la Junta de Gobierno y distribuir las funciones que tiene actualmente en el seno del Consejo Universitario General. El nuevo Consejo Universitario General debe ser un órgano con pocas pero muy importantes funciones; mientras que los Consejos Universitarios Regionales deberán asumir más funciones y la conducción específica de sus campi.

Debemos impulsar la descentralización y el fortalecimiento de las Regiones. Eso implica fortalecer las capacidades legislativas, de planeación y resolutivas de los Consejos Universitarios Regionales; Hay que asumir plenamente que Xalapa es una Región.

El nuevo CUG debe tener como funciones primordiales la elección del rector general; la ratificación de la designación de los funcionarios; la elección de la contraloría, del defensor de los derechos de los universitarios, y del patronato; debe conocer el informe anual del rector y evaluar la gestión; aprobar el plan de desarrollo institucional; aprobar el presupuesto; expedir el estatuto general y otros reglamentos; resolver controversias entre órganos.

La principal innovación es que el nuevo CUG estaría integrado por representantes de los consejos universitarios regionales de modo paritario entre regiones y entre estudiantes y profesores.

Una integración paritaria del CUG podría ser de la siguiente manera: 100 representantes estudiantiles (20 representantes estudiantiles electos entre los consejeros estudiantiles de cada Región bajo el principio de representación proporcional entre planillas); 100 representantes del personal académico (20 profesores electos entre los consejeros académicos de cada región); 18 funcionarios; 5 vicerrectores; una dirección general de investigaciones; una dirección general de vinculación; 6 directores de las áreas académicas; un director de difusión cultural; un rector general; un secretario académico que funge como secretario del CUG; un secretario de administración; un abogado general.

CHIES-UV

#### **MÁS NOTAS DE MIGUEL CASILLAS**

**La sucesión rectoral de la UV en 2021**

**(Post.aspx?id=210501\_124014\_962)**

**La sucesión rectoral de la UV en 2021**

**(Post.aspx?id=210430\_091241\_831)**

**El protocolo inútil**

**(Post.aspx?id=200404\_123627\_971)**

**El protocolo inútil**

**(Post.aspx?id=200403\_104314\_325)**

**¿El año de Hidalgo en la UV?**

**(Post.aspx?id=200119\_110627\_614)**

**Nueva Ley Orgánica para un gobierno democrático****(Post.aspx?id=180918\_094548\_660)****La reforma de la Ley Orgánica de la UV****(Post.aspx?id=180715\_144730\_404)****LIBROS INSUFICIENTES****(Post.aspx?id=090826\_195755\_937)****LOS INMOLADOS****(Post.aspx?id=090819\_204106\_312)****Las universidades y la equidad de género****(Post.aspx?id=090813\_190934\_765)****MÁS NOTAS DE SEPTIEMBRE 18, 2018****Herida abierta****(Post.aspx?id=180918\_093418\_674)****"Simulación e ineficiencia del gobierno mantiene en libertad a Karime Macías"****(Post.aspx?id=180918\_093446\_736)****Insta PRD al OPLE no dejarse coaccionar para la designación de los plurinominales****(Post.aspx?id=180918\_093511\_501)****Gobierno de Yunes da contratos a equipo que supervisa transición****(Post.aspx?id=180918\_093659\_389)****Proceso para recuperar 41 inmuebles de Duarte en Miami, detenido desde julio****(Post.aspx?id=180918\_093742\_685)****Exigen vecinos de colonias más apartadas mejoras al servicio del transporte público****(Post.aspx?id=180918\_093817\_232)****Necesario, ajustar la tarifa mínima de taxis; amagan con declararse en quiebra****(Post.aspx?id=180918\_093842\_590)****A un año del terremoto, la catedral de Córdoba sigue dañada; INAH se deslinda y lo atribuye a contratista****(Post.aspx?id=180918\_093926\_355)****Alistan macro simulacro en Poza Rica tras afectaciones por los sismos de 2017****(Post.aspx?id=180918\_093956\_933)****Refuerzan el monitoreo de ríos del sur ante incremento de lluvias****(Post.aspx?id=180918\_094018\_917)****Proponen generar electricidad con turbinas en río que abastecen presa****(Post.aspx?id=180918\_094119\_541)****Servicio de agua potable pasará a manos del ayuntamiento de Mina****(Post.aspx?id=180918\_094143\_415)****Que Yunes informe venta de bienes: Cuitláhuac****(Post.aspx?id=180918\_094204\_493)****Secuestros, asesinatos, extorsión: el crimen alcanza al magisterio**

(Post.aspx?id=180918\_094328\_147)

Respuesta de SNTE, tardía, impertinente inoportuna y cínica, critican agremiados

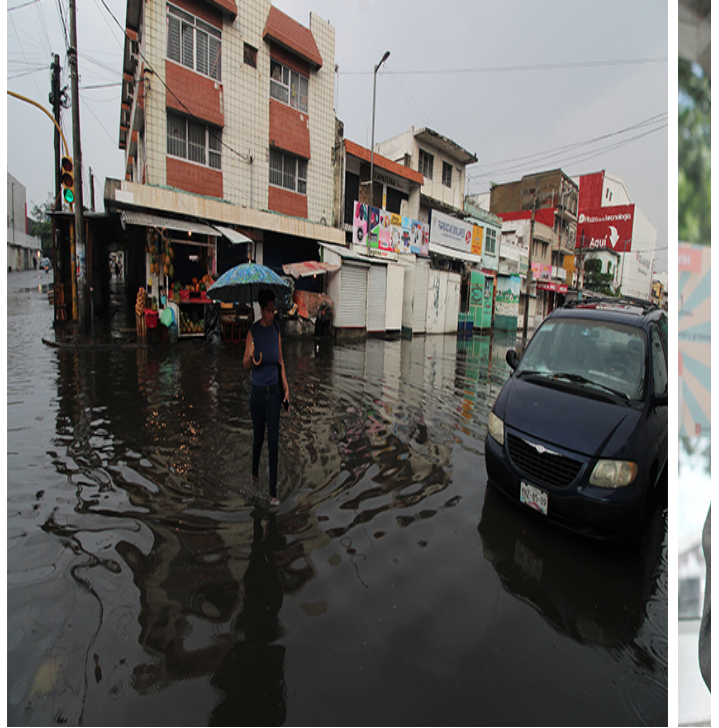
(Post.aspx?id=180918\_094400\_178)

**LAS FOTOS DEL DÍA**



ESTOY ENFOCADO EN SRE, LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL "ESTÁ MUY LEJOS": EBRARD

(Post.aspx?id=210617\_115355\_219)



AUMENTAN NIVELES DE RÍOS EN EL SUR DE LA ENTIDAD

(Post.aspx?id=210617\_091718\_233)

PI  
DI

(Pc



La Jornada (<http://www.jornada.com.mx>) Guerrero (<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/>)

Oriente (<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/>) San Luis (<http://lajornadasanluis.com.mx/>)

Zacatecas (<http://ljz.mx/>) Baja California (<https://jornadabc.mx/>)

Maya (<https://www.lajornadamaya.mx/>)

Contáctanos al teléfono:  
(228) 812 7900

Nezahualcóyotl #38-B Colonia Centro  
Xalapa-Enríquez, Veracruz De Ignacio De La Llave 91000  
México